REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., 10 DE MAYO DE 2021

Radicado. 1100140030482019 00890 00

Se reconoce como apoderada sustituta de la parte demandante al abogado **JUAN CARLOS ROZO PARADA**, en los términos del poder conferido inicialmente, conforme lo dispone 75 del C. G. P.

De otra parte remítase al extremo demandado copia del auto admisorio de la demanda (fl.67), conforme lo solicita el petente.

NOTIFIQUESE

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C., 11 DE MAYO DE 2021
Notificado el auto anterior por anotación en estado de la fecha.
No. 025
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
Secretaria